

Londres se plantea limitar la entrada de europeos en cuanto se active el 'Brexit'

La prensa británica apunta que los nuevos requisitos incluirán la exigencia de un nuevo visado y una restricción en el acceso a subsidios

■ R. C.

LONDRES. La primera ministra británica, Theresa May, pretende poner fin a la libre entrada de europeos en Reino Unido en cuanto invoque el Artículo 50 del Tratado de Lisboa, según publicó ayer la prensa nacional. Los inmigrantes estarían desde ese momento sujetos a nuevos requisitos que el país espera imponer tras su salida de la UE, como un nuevo régimen de visado y una restricción sobre el acceso a los subsidios estatales. A los procedentes de la UE se les negaría el actual derecho automático a permanecer en el país, apuntó el 'Daily Telegraph'.

La prensa también avanzó la posibilidad de que May comunique que los derechos de los comunitarios que llegaron a Reino Unido antes de la fecha de comunicación del 'Brexit' estarán protegidos, siempre que la medida sea recíproca para los británicos que viven en otros países de la Unión.

Fuentes gubernamentales descartaron en declaraciones a 'The Guardian' que se haya tomado una decisión al respecto, ante la posibilidad que planteaban los diarios de que cualquier medida que cambiara el actual estatus de los europeos en Reino Unido fuera impugnada por entenderse

que la invocación del Artículo 50 solo activa la negociación para la salida de la UE y no constituye la ruptura efectiva con la Unión ni el cambio de la legislación ahora en vigor.

'The Guardian' también publicaba un análisis de los últimos datos migratorios difundidos por el Gobierno

según el cual más de un cuarto de los ciudadanos de la UE han visto rechazada su solicitud para la residencia permanente en Reino Unido desde la fecha en que se votó el 'Brexit' (23 de junio de 2016). Para regularizar su estancia y obtener el permiso, los solicitantes deben acreditar cinco años

de residencia continuada en Reino Unido.

Mientras un portavoz del ministerio de Interior aseguró que la estadística de rechazo de solicitudes «no ha cambiado durante el último año», la titular del departamento, Amber Rudd, negó que se estuviera pidiendo

do a los ciudadanos europeos una confirmación oficial de su estatus actual o su derecho a permanecer en Reino Unido. «Esos derechos permanecen sin cambios mientras seamos miembros de la UE».

La suerte de los europeos que residen en el Reino Unido será uno de los temas de discusión en la Cámara de los Lores, donde ayer se reanudó el debate sobre la ley del 'Brexit'. El proyecto de ley pasó sin enmiendas por la Cámara de los Comunes, donde los conservadores tienen mayoría absoluta, pero en los Lores cuentan sólo con 252 de los 800 miembros.